Sesión 100.ª

Día 27 de diciembre de 1916.

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos diez y seis, siendo las seis p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice Presidente Dr Abel Ayerza, Vocales Profesor Señor Jorge A. Boero, Drs Marcelino Herrera Vegas y Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr Dn Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.–

17.187 D. 1º– Autorizar el pago por la suma de cuatrocientos mil cincuenta pesos moneda nacional, a fin de cu_

brir la deuda existente con la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de los descuentos practicados de acuerdo con la Ley nº 4349 en las planillas del personal administrativo y de las escuelas de la Capital, Nacionales de Provincias, (Ley 4874) y Territorios, correspondientes a los meses que detalla la Dirección Administrativa; debiendo efectuarse este pago con títulos de Crédito Argentino Interno (Ley 4569) al tipo de 90%, forma que acepta la Caja de Jubilaciones y Pensiones.—

Pago de $ 400.050 nacionales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones por descuentos Ley 4349.—

2º—Autorizar igualmente al Señor Tesorero de la Repartición, don Maximiliano Serrey que efectúe las operaciones correspondientes.—

—Aceptar la renuncia presentada por el Señor Juan Alberto Newbery del cargo de Inspector de la Dirección General de Arqui-

Aceptando renuncia Inspector Dirección Arquitectura.

Expte.	C. E.	Resolución	Extracto
		tectura.–	
16.382	14°	Archivar este expediente, por el cual la maestra de la escuela n.° 3 del C. Escolar 14°, señorita Zayra A. Durante Xammar, solicita ascenso en vista de que el H. Consejo ha resuelto no otorgar ascensos individuales, ni se dé trámite a solicitudes de esta naturaleza.–	Desestimando pedido ascenso maestra Zayra Durante Xammar.–
14.005	E.	Dar vista del presente expediente a la maestra de la escuela de niños débiles del Parque Lezama señorita Sofía Herly, de los cargos que contra ella formula la directora de dicha escuela, a fin de que proceda a levantarlos en la forma y dentro del término reglamentario.–	Cargos contra la maestra de la escuela de niños débiles srta Herly.–
12.204	11°	Volver este expediente al Consejo Escolar 11° para que haga saber al propietario del local ofrecido para la escuela n.° 12 de su dependencia el máximum de alquiler que podría abonar	Local escuela 12 del C. E. 11. volviendo el expte al C. Escolar.

le el H. Consejo y procu-
re en caso de no aceptar-
lo aquel, la nueva solu-
ción que pueda dar-
se al asunto dentro de
los recursos disponibles.

Sección Provincias.

16.635 S. No hacer lugar a lo solici-
tado en este expediente
por la Comisión Pro-Ga-
lería Histórica de la
dependencia, con asien-
to en la ciudad de San
Juan, a fin de levantar una
subscripción entre los
alumnos de las escue-
las nacionales depen-
dientes de este Consejo.—

No haciendo lugar subscrip-
ción Pro Galería
Histórica de
la Indepen-
dencia.—

5272 S. No teniendo facultad
el H. Consejo para solu-
cionar este asunto en
otra forma que la deter-
minada por la resolu-
ción de 11 de octubre ppdo,
y en vista de los perjuicios
que puede ocasionar a
la instrucción prima-
ria y al magisterio de San
Juan la no remisión de
la Subvención Nacional,

Subvención
San Juan.—

Elevar este expediente
a la consideración del

Exmo Señor Ministro de J. e I. Pública para que el P. E. se sirva adoptar una resolución definitiva al respecto.—

16.792 S. 1º.- Confirmar en sus cargos por haber cumplido el término reglamentario de servicios y merecido buen concepto profesional, a los siguientes maestros de la provincia de Salta.

Confirmaciones de maestros de Salta.—

Esc nº 9- Agueda Sanchez, directora.
Esc nº 17.- E. Giampaoli, id
Esc nº 33.- L. Molina. id
Esc nº 73.- María M. Yañez id
Esc nº 74- E. Gomez Ovejero, id.

2º.- Postergar la confirmación de los maestros que a continuación se espresa, de la misma provincia, por tener un concepto profesional deficiente, pudiendo acordárseles este beneficio el año próximo (1917), si se comprueba que han mejorado su concepto profesional:

Esc nº 54- Adelia M. de Carrizo, directora
Esc nº 46- Mercedes P. de N. Cisneros, id

Esc n.º 39 - Manuel Yañez, ayudante.
Esc n.º 4 - M. D. de Padilla, id. -
Esc n.º 8 - María G. Rojas, auxiliar
Esc n.º 31 - Laura Carenzo, ayudante.
Esc n.º 50 - Rosalía Toro - directora
Esc n.º 76 - Lucía Roldán, id.
Esc n.º 90 - D. Sepulveda Pintos id.
Esc n.º 26 - Adolfina Kaiser id.
Esc n.º 13 - Pedro Masegosa id.
Esc n.º 43 - M. C. de la Cuesta, ayudante.
Esc n.º 45 Rosa D. de Vanotti, directora.
Esc n.º 60 - E. Bravo de Salazar, id.
Esc n.º 71 Berta Morales Valdez, id.
Esc n.º 73, Jacoba Yañez, ayudante.
Esc n.º 83 - Angela G. de Gómez id.
Esc n.º 44 - Arturo Zerdan, auxiliar.

16.883	E.	Exonerar al maestro interino don Jacobo Steinberg, a cargo de la dirección de la escuela n.º 21 de Durazno Norte, departamento de Rosario Tala (Entre Ríos), por las constancias que arroja el sumario que obra en este expediente. -	Exoneración maestro Steinberg, escuela 21 de Durazno Norte. -

Sección Capital. -

9313	C/914.	No hacer lugar al pedido formulado por la Inspección de Escuelas Particulares, en el sentido de que se confirme en la tercera categoría, a las maes-	No haciendo lugar confirmación en 3ª categoría maestros asilo Coronel Fraga y pu-

		tras de la escuela prima-ria anexa al "Asilo Coro-nel Fraga", por cuanto no comprende a los maestros de escuelas particula-res los beneficios acorda-dos a los de escuelas pú-blicas del estado y publicar en "El Monitor", el dictamen de la C. de H.	blicar el dic-tamen de la Comisión de Hacienda.
13.056	11°	Autorizar al Consejo Esco-lar 11° para abonar con Fondos de Matrículas, la cuenta de don Salvador Gambina reintegrándo-se su importe, con los al-quileres que la casa de-vengue, una vez que se haya hecho efectivo el embargo de diez mil pe-sos que gravita actual-mente sobre ellos.	Autorización al C. E. 11° pa-ra pagar la cuenta del Sr. Gambi-na, reinte-grándose con los alquile-res que deven-gue la casa.-
16.912	4°/911.	1°.- Desocupar la casa Necochea 886, donde fun-ciona la escuela n.° 8 del Consejo Escolar 4°, de-biendo el Sr. Asesor Letra-do hacer entrega de la misma a su propietario con las formalidades de práctica.- 2°.- Autorizar al Consejo Escolar 4° para trasla-dar la mencionada es-	Desocupar casa Necochea 886 y trasla-do escuela a edificio A. del Valle 471.

cuela al edificio fiscal Aristobulo del Valle 471.-

Escuelas Normales.-

3317 E/915. Aprobar los servicios prestados por el señor F. Luis Alvelda, en reemplazo de la maestra de grado de la escuela normal de Gualeguay señorita Julia A. Hagnard durante el mes de septiembre de 1915, debiendo la Dirección Administrativa practicar la liquidación de haberes correspondiente.- | Aprobando servicios del Sr. Alvelda en la escuela normal de Gualeguay.-

Sección Varios.-

Hacer saber en respuesta a la Comisión Nacional "Paso de los Andes" que no es posible acceder a lo solicitado porque el H. Consejo tiene trazada una norma de conducta para celebrar los acontecimientos de nuestra historia y por estar prohibidas además las subscripciones dentro de la Repartición y las escuelas, las cuales por otra | No haciendo lugar subscripción a favor de la Comisión Nacional "Paso de los Andes".-

parte se encuentran actualmente en vacaciones.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y diez p. m.—

Angel Gallardo

[signature]